

Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior



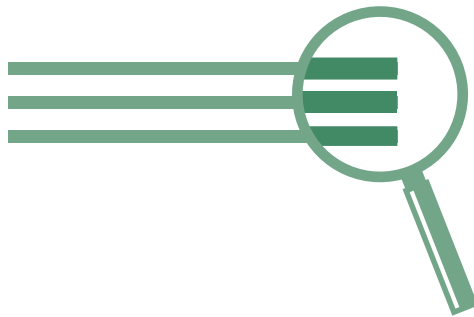
Textos de
divulgación

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) emite directrices para dar cumplimiento al inciso c) de la fracción IX del artículo 3º constitucional.
- La Ley General de Educación y la Ley del INEE establecen que las autoridades educativas –federal y estatales– deben responder públicamente a las directrices en un plazo no mayor a 60 días naturales y atenderlas en sus planeaciones y programaciones educativas.
- Las respuestas a las directrices por parte de las autoridades educativas y su posterior atención serán de carácter público, de acuerdo con lo que se señala en las obligaciones al INEE contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Qué son las directrices?

Son **recomendaciones** que propone el INEE **para mejorar las políticas educativas** orientadas a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.



- Se elaboran a partir de las **evidencias que aportan las evaluaciones y la investigación educativa**, así como de la revisión de la acción gubernamental en materia educativa.
- Para su construcción se consulta a **distintos actores sociales y educativos**, entre los que destacan docentes, directivos escolares, servidores públicos, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, alumnos y padres de familia.

El derecho a la educación de los jóvenes



Artículo 3º

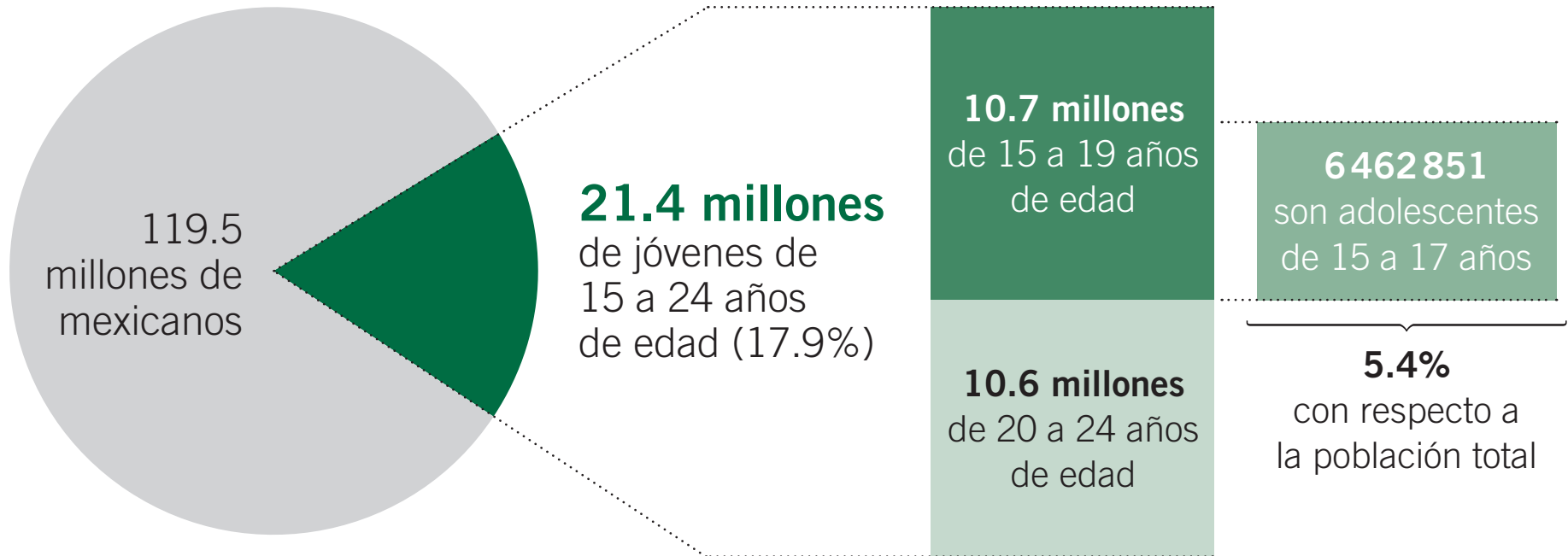
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- La educación básica y la educación media superior son obligatorias.
- La educación media superior deberá ser universal en el ciclo escolar 2021-2022.
- El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Documentos internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención de los Derechos del Niño.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

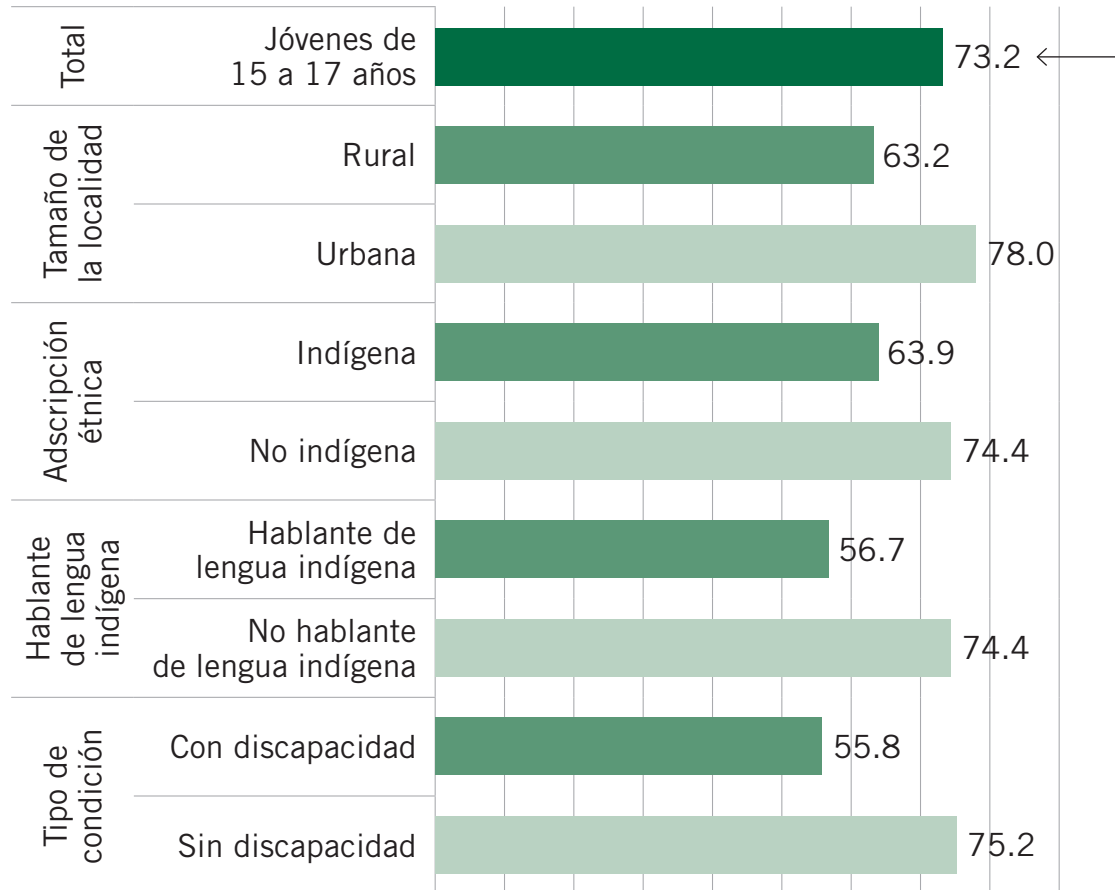
La población joven en México



5 de cada 100 personas en los estados del país tiene entre 15 y 17 años de edad, con excepción de la Ciudad de México (4.2%), Chiapas (6.1%) y Guerrero (6.1%).

En **siete entidades** vive la mitad de jóvenes mexicanos de 15 a 17 años: México, Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Puebla, Guanajuato y Chiapas.

Asistencia de los jóvenes a la escuela



73 de cada 100

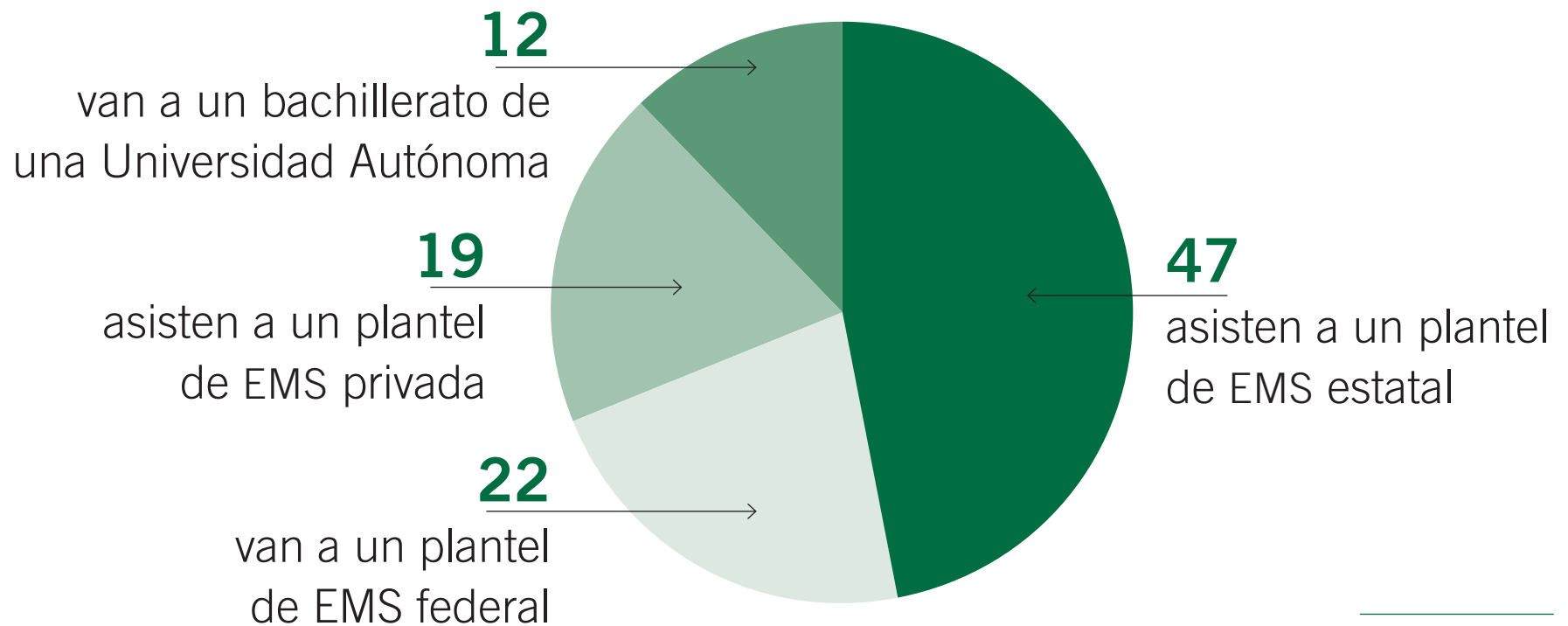
jóvenes de 15 a 17 años asiste a la escuela.

Los jóvenes que hablan alguna lengua indígena, provienen de zonas rurales o tienen alguna discapacidad son quienes menos asisten a la escuela.

El número de jóvenes en educación media superior

5 millones de jóvenes aproximadamente estudian la educación media superior (EMS).

De cada 100 jóvenes:





Condiciones de la oferta educativa

La Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE-EMS) mostró, a partir de las percepciones de directores, docentes y estudiantes:

- **Desigualdad entre los servicios educativos** en recursos para la enseñanza y el aprendizaje, en aspectos como: infraestructura, servicios de electricidad y agua, acceso a internet, disponibilidad de computadoras para estudiantes y docentes.
- **Condiciones más precarias** en los Telebachilleratos (Comunitarios y Estatales), la EMSAD y las Preparatorias Estatales.
- Prevalencia de **estilos de enseñanza verticales y herramientas tradicionales de aprendizajes**, lo que indica un avance insuficiente del modelo pedagógico por competencias que se ha impulsado en la EMS.



Resultados educativos

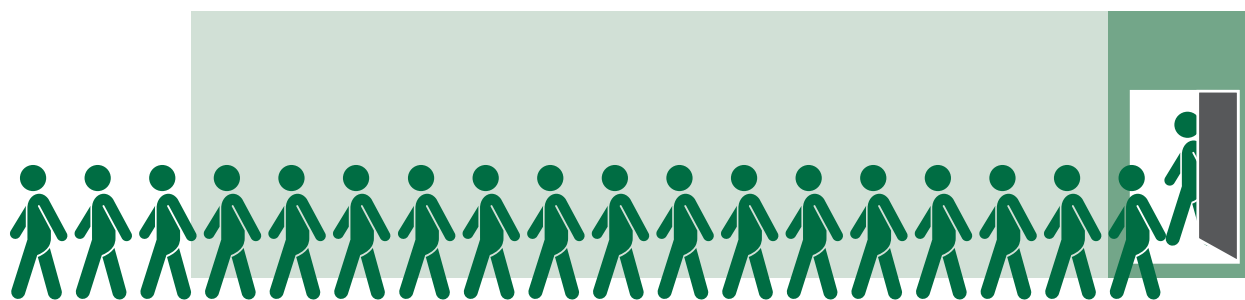
Los resultados en 2017 de PLANEA-EMS permiten:

- **Reconocer deficiencias importantes de aprendizaje** en los estudiantes que están por finalizar la EMS. En el nivel de aprendizajes insuficientes se ubicaron:
 - 3 de cada 10 en Lenguaje y Comunicación, y
 - 6 de cada 10 en Matemáticas.
- Observar que los estudiantes de **Telebachilleratos Comunitarios obtienen consistentemente resultados más bajos** de aprendizaje en los dos campos evaluados.
- Reafirmar que **existen características familiares que se relacionan con los resultados de aprendizaje:** el capital económico de las familias y la escolaridad de los padres.

Jóvenes que abandonan sus estudios

En el ciclo escolar 2015-2016 se matricularon:

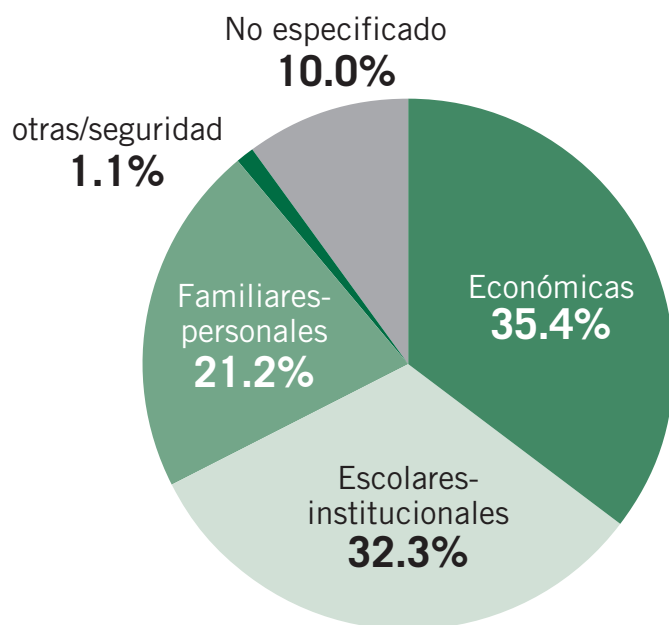
4 985 080 jóvenes en educación media superior.



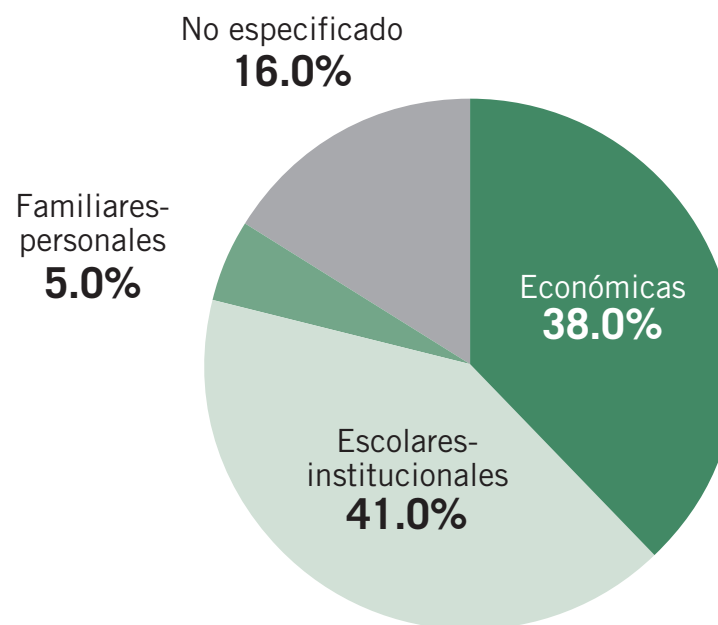
Entre 600 y 700 mil abandonaron sus estudios, lo que representa entre 13 y 15% de los jóvenes.

Causas de abandono a partir de dos estudios

Principales causas de abandono escolar en población de 15 a 19 años de edad acorde a la ENDEMS¹



Principales causas de abandono escolar acorde a resultados del Análisis del Movimiento contra el Abandono Escolar²



A partir de este tipo de estudios se generó un parteaguas en el análisis del abandono escolar al hacer más visible el importante papel de los factores escolares como causas del problema.

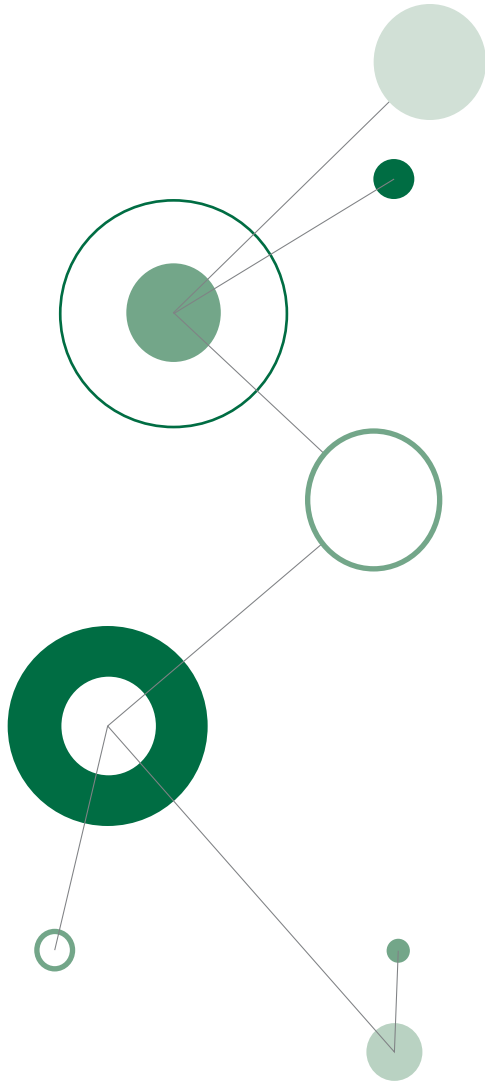
¹ Fuente: SEP, *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Média Superior*, 2012.

² Fuente: SEP, *Análisis del Movimiento contra el Abandono Escolar en la EMS*, 2015.

¿Qué problemas se han identificado?

Política y sistema educativo:

- Débil colaboración entre los diversos subsistemas que ofrecen servicios de EMS.
- Insuficiente trabajo conjunto entre el sector educativo y otros sectores sociales.
- Inequidad en los servicios educativos.
- Muchos alumnos ingresan al bachillerato con grandes debilidades académicas.
- Hay jóvenes que incluso con beca abandonan sus estudios.
- Falta de información sobre el problema del abandono escolar.
- Los servicios de preparatoria abierta y en línea no son adecuados para muchos jóvenes, además de faltar una mayor difusión y evaluación de los mismos.



¿Qué problemas se han identificado?

Funcionamiento de los planteles:

- Debilidad de las comunidades escolares para identificar y atender a los alumnos en riesgo de abandonar.
- Heterogeneidad en las capacidades de las escuelas para hacer frente a los problemas de abandono escolar de los jóvenes.
- Escasa participación de los jóvenes en sus escuelas en el marco de sus proyectos de vida.
- Las tutorías académicas y los sistemas de alerta temprana presentan debilidades en su operación.
- Existen grupos escolares muy numerosos.
- Los reglamentos no favorecen la permanencia escolar de los jóvenes.
- Falta de acciones inmediatas cuando un joven deja de asistir a la escuela.



¿Qué problemas se han identificado?

Aspectos pedagógicos:



- No existe formación pedagógica y didáctica en los programas de licenciatura y posgrado orientada a fortalecer la docencia en EMS.
- Prevalece una desvinculación entre la cultura escolar y las culturas juveniles.
- Un número importante de docentes no logra interesar a los jóvenes en las clases, pese a realizar esfuerzos.
- Los temas de comunicación, trato y vínculo afectivo con los jóvenes no aparecen adecuadamente en los programas de formación continua de los docentes de EMS.
- Los docentes y directivos manifiestan dificultades para comunicarse y entender a sus estudiantes.
- Existe poco trabajo colaborativo entre docentes que atienden un mismo grupo.



Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior

- Directriz 1.** Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.
- Directriz 2.** Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.
- Directriz 3.** Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.
- Directriz 4.** Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.
- Directriz 5.** Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

- Garantizar el derecho a la permanencia escolar en la educación media superior a partir de mecanismos pertinentes de prevención y atención oportuna de los factores de riesgo.
- Ofrecer a los jóvenes que interrumpieron sus estudios de educación media superior opciones acordes a sus necesidades para culminar este nivel educativo.
- Favorecer el fortalecimiento de la autonomía escolar y de la práctica docente para generar entornos de aprendizaje que estimulen a los jóvenes a permanecer y culminar la EMS.

► Directriz 1

Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

Aspectos clave de mejora

1. Establecer lineamientos, procedimientos y recursos para que cada plantel garantice la permanencia escolar de los jóvenes.
2. Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles con un enfoque de equidad e inclusión educativa.
3. Fortalecer a los órganos colegiados de decisión para acordar mejoras en el presupuesto y acciones de flexibilización curricular.
4. Afianzar el enfoque y la cooperación intersectorial para garantizar la permanencia escolar.
5. Mejorar los programas de becas dirigidos a favorecer la permanencia escolar.
6. Mejorar la medición del abandono escolar, consolidar los sistemas de información y fortalecer las trayectorias escolares.
7. Impulsar la investigación educativa sobre el abandono escolar y ampliar la evaluación sobre los programas que atienden este problema.
8. Avanzar en el desarrollo de una plataforma digital que hospede información, recursos y servicios de orientación.
9. Promover acciones de diagnóstico y reforzamiento temprano de los aprendizajes que contribuyan a la nivelación académica de los estudiantes.
10. Favorecer trayectorias escolares continuas entre la educación secundaria y la EMS.

► Directriz 2

Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

Aspectos clave de mejora

1. Actualizar la normatividad sobre las tutorías académicas.
2. Consolidar las tutorías académicas bajo un enfoque preventivo.
3. Reforzar el fortalecimiento profesional del personal que realiza tutorías académicas.
4. Impulsar Academias de Tutorías para reforzar las competencias en esta función.
5. Incrementar y compartir los recursos psicopedagógicos y didácticos que apoyen las tutorías académicas.
6. Ampliar los espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos.
7. Desarrollar un modelo de gestión de tutoría académica acorde a los distintos contextos socioeducativos.
8. Impulsar la investigación, el conocimiento y las buenas prácticas para afianzar modelos eficaces de tutorías académicas.

► Directriz 3

Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

Aspectos clave de mejora

1. Impulsar la formación pedagógica y didáctica en los programas de grado y posgrado de las distintas carreras universitarias.
2. Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje con los jóvenes.
3. Impulsar metodologías para la gestión pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil.
4. Promover que las Academias de Grupo y de Generación atiendan los problemas que afectan la permanencia de los jóvenes.
5. Impulsar en los programas de formación continua de docentes contenidos y actividades sobre los riesgos y formas de atención del abandono escolar.

► Directriz 4

Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

Aspectos clave de mejora

1. Impulsar actividades cocurriculares que respondan a las motivaciones de los jóvenes.
2. Revisar los reglamentos escolares para modificar las disposiciones que obstaculicen la permanencia escolar de los jóvenes.
3. Ampliar la participación de los jóvenes en ámbitos sustantivos para la mejora de sus planteles.
4. Realizar estudios sistemáticos sobre percepción de los estudiantes respecto a los servicios de EMS que reciben.
5. Fortalecer las relaciones con los padres de familia para atender los riesgos de permanencia escolar.
6. Trasmitir a los jóvenes información sobre los beneficios que aporta la conclusión de la EMS.
7. Promover redes sociales, comunitarias e institucionales que apoyen a los jóvenes y garanticen su seguridad.

► Directriz 5

Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

Aspectos clave de mejora

1. Establecer protocolos de reincorporación inmediata que eviten la pérdida del periodo escolar en curso.
2. Mejorar y diversificar las opciones para la reincorporación educativa acorde con las necesidades de los jóvenes y considerando mayor flexibilidad curricular.
3. Generar un sistema de equivalencias entre competencias laborales certificadas y créditos curriculares.
4. Incluir a los jóvenes reincorporados a los servicios de seguimiento y acompañamiento para favorecer la permanencia escolar.
5. Identificar buenas prácticas en el sector privado y sociedad civil para la reincorporación educativa de jóvenes a la EMS.
6. Empezar campañas de difusión sobre las alternativas de reincorporación educativa y de certificación de conocimientos.

Palabras finales



1. El derecho a la educación pasa por el **derecho a la permanencia** en la escuela.
2. El abandono escolar en EMS es un cuello de botella para la educación obligatoria. El abandono en EMS está entre 13 y 15%, considerablemente superior a primaria (0.6%) y secundaria (4.4%).
3. Garantizar la permanencia escolar exige fortalecer el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto, por lo que será necesario mejorar gradualmente su estructura, organización y funcionamiento.

4. Se deben atender tres problemas fundamentales en la EMS:

- **equidad** (resolver la segmentación institucional de los servicios y atender mejor la desigualdad social),
- **pertinencia** (adecuar los servicios educativos a las necesidades y los contextos de los jóvenes) y
- **calidad** (igualar niveles de logro de aprendizaje suficiente para todos).

5. Para ello tendrá que mejorarse:

- la articulación entre los subsistemas y planteles,
- las políticas públicas a favor de los jóvenes y
- la capacidad de las escuelas para garantizar trayectorias educativas exitosas.

Las autoridades educativas, federal y locales, así como los organismos públicos descentralizados que ofrecen servicios de EMS, deberán:

- **Enfatizar, con enfoque de equidad,** las acciones de atención a las directrices en las escuelas donde se encuentran las mayores desventajas en términos del contexto socioeconómico de los jóvenes, la disponibilidad de recursos escolares y los niveles de aprendizaje de los estudiantes.
- **Responder** a estas directrices que emite el INEE **en un plazo no mayor a 60 días naturales** y, en virtud del programa de trabajo que propongan, el INEE realizará el seguimiento correspondiente y la actualización de las directrices que se derive del mismo.

INEE

**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

México